



DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

**ASIGNA FUNCIONES COMO SUBDIRECTORES
DEL TRABAJO SUBROGANTES EN TERCER
LUGAR Y CUARTO LUGAR A FUNCIONARIOS
QUE INDICA EN FECHAS QUE SEÑALA**

EXENTA INTERNA N° 309 /

SANTIAGO,

10 FEB 2017

VISTOS:

N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo

de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

Contraloría General de la República.

mayo de 2014, de Sr. Director del Trabajo.

1) Lo establecido en el artículo 6° letra a) del D.F.L

2) Lo dispuesto en el artículo 81, del D.F.L. N° 29, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo.

3) La Resolución N°1600, de 2008, de la

4) Resolución Exenta Interna N°942, de fecha 23 de

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE:** a contar del 06 y hasta el 14 de febrero de 2017, las funciones de Subdirectora del Trabajo Subrogante en tercer lugar, a doña **WENDOLING IBETTE SILVA REYES**, R.U.N. N° 13.199.630-6, Jefe División, Directivo grado 03 Planta, dependiente del Departamento de Relaciones Laborales.

2. **ASÍGNASE:** a contar del 13 y hasta el 17 de febrero de 2017, las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en cuarto lugar, a don **OSVALDO ROBERTO GALLARDO SAEZ**, R.U.N. N° 05.524.667-K, Jefe División, Directivo grado 03 Planta, dependiente del Departamento de Recursos Humanos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



J. F. Castro
JOSE FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO (S)

[Handwritten signature]
OCS/JAA/RPN
U. de Personal
Of. Subdirección
Interesados /